



5000.091. - 2020009683
Bogotá, 16 de marzo de 2020

Señores
CENTROS DE INSTRUCCIÓN DE AERONAUTICA CIVIL
Colombia

Asunto: Comunicado plan de contingencia COVID 19

Reciban un cordial saludo,

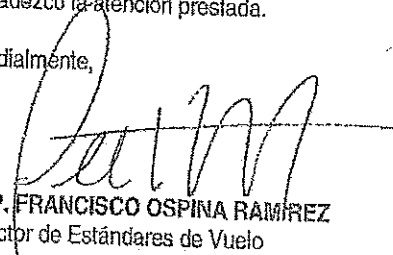
Acogiéndonos a las disposiciones Presidenciales y a las del Ministerio de salud frente a la prevención de propagación del virus COVID 19, la Secretaría de Seguridad Operacional y de Aviación Civil, presenta como plan de contingencia para los centros de instrucción de aeronáutica civil, que las clases que se tengan programas desde el 17 de marzo de 2020 sean realizadas de manera virtual o a distancia, acatando las siguientes indicaciones:

1. Solicitar a través de correo electrónico al o los inspectores asignados, el uso de la plataforma o mecanismo que emplearan (Skype, moodle, hangouts, MiradaX, etc) para continuar con los programas o cursos de instrucción o entrenamiento.
2. Dar las pautas necesarias a los instructores y estudiantes sobre el uso de la herramienta autorizada. Esta guía puede realizarse a través de un video tutorial en tiempo real o enviado a los correos electrónicos de los interesados.
3. Las clases virtuales deben efectuarse con los tiempos y temáticas aprobadas en los diferentes programas de instrucción o de entrenamiento.
4. Una vez se termine este plan de contingencia, debe realizarse una retroalimentación y/o un taller para aclarar conceptos de lo transmitido virtualmente a todos los estudiantes.
5. Al cumplirse el punto 3 de este comunicado, debe efectuarse una prueba de conocimientos de lo aprendido durante este periodo de contingencia.

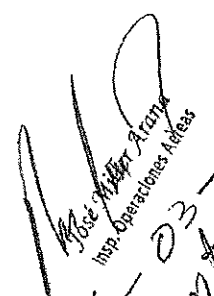
Es importante mencionar que nuestro compromiso como Autoridad de Aviación Civil es disminuir los riesgos de la pandemia que enfrenta el mundo.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,


CAP. FRANCISCO OSPINA RAMIREZ
Director de Estándares de Vuelo

Anexo: N/A
Copias a: POI - PMI Centros de Instrucción del país
Proyectó: Laura Fernanda Mateus - Inspector de Seguridad Operacional
Revisó: Juan Manuel Quijano - Coordinador Grupo Licencias al Personal
Ruta electrónica: W007VADNExterna2020009683


José María Arango
Insp. Operaciones Aéreas
16-03-2020
Intentado.